

CONTRATO N°.



Entre LAS BUSETICAS S.A.S., quien en adelante se denominará LA EMPRESA TRANSPORTADORA Y:
NATALIA PARRA ARANGO Identificado con cédula de ciudadanía o NIT. # CC 52.386.308,
Dirección CR 8 N 95 61 teléfonos: _____ quien en adelante se denominara el USUARIO, se ha celebrado el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. EL USUARIO pagará por anticipado el 50% del valor del servicio, y el 50% restante antes de iniciar el mismo.
2. LA EMPRESA TRANSPORTADORA se obliga a responder por lo pactado de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente (C.C. Capítulo II Transporte de Personas).

3. TIPO DE TRANSPORTE:

- a) MICROBUS (grupo B de 10 a 19 pasajeros) X
- b) BUSETA (grupo C más 19 pasajeros)
- c) BUS (grupo C más 30 pasajeros)

4. Valor del servicio \$ _____

NUMERO INTERNO	302	PLACA	SNV430	MODELO	2013
MARCA	CITROEN			CAPACIDAD	19

ORIGEN	BOGOTA		
DESTINO	COTA- BOGOTA		
IDA Y VUELTA			
FECHA DE SALIDA	08/12/2023	HORA DE SALIDA	
FECHA DE TERMINACION	08/12/2023	HORA DE LLEGADA	

Eduard Pulido

FIRMA DEL USUARIO

Orlando Perez

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL

Y SELLO DE LA EMPRESA